

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0986-O

Quito, D.M., 23 de mayo de 2022

Asunto: Envío del proyecto de observaciones de la sesión 070 de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Señora Licenciada
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial y atento saludo de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”; entidad encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados a nivel del Distrito Metropolitano de Quito.

Con la finalidad de dar continuidad con el proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, tratados durante la sesión ordinaria No.- 070 de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Me permito remitir el proyecto de Ordenanza y matriz con sus documentos habilitantes debidamente actualizados, al tenor del siguiente detalle:

1.- Proyectos en Primer Debate:

1.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social, denominado, Barrio Salguero.

En atención a las observaciones efectuadas por los señores Concejales durante la sesión ordinaria 070 de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Al respecto, la Unidad Especial “Barrio tu Barrio”, solicitó en debida forma a la Dirección Metropolitana de Riesgos la actualización de su informe con la finalidad de guardar armonía con el informe emitido por la Dirección Metropolitana de Catastros, respecto al lote de terreno número siete, el mismo que se encuentra afectado por una quebrada rellena.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0986-O

Quito, D.M., 23 de mayo de 2022

Por otro lado, por parte del despacho del señor Concejal Rene Bedón se remitió el oficio Nro. GADDMQ-DC-RBG-2022-0122-O, de 13 de mayo de 2022 con la solicitud de que se sustituya el texto de la disposición general tercera, por el siguiente:

"[...] De conformidad oficio Nro. EPMAPS-GT-0122-2021, de 12 de febrero de 2021, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS deberá realizar los estudios y diseños para la dotación de agua potable en el asentamiento humado de hecho y consolidado denominado Salguero, incluyendo la instalación de hidrantes, en menor tiempo posible y dentro del cronograma de obras por parte de la EPMAPS. [...]"

Es importante señalar que la información pertinente al proyecto de Ordenanza será remitida en debida forma una vez se tenga todos los documentos que respalden las observaciones de los señores Concejales.

1.2.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado, Miranda Granda Sector Los Sauces.

El Asentamiento Humano Miranda Grande Sector Los Sauces fue observado por el despacho del señor Concejal René Bedón, el cual solicitó realizar una mesa técnica con la Administración Zonal Los Chillos y conocer las alternativas de solución que se logren dar para descartar la curva de retorno planteada en el asentamiento humano.

Es importante señalar que la información pertinente al proyecto de ordenanza será remitida en debida forma una vez se tenga todos los documentos que respalden las observaciones de los señores Concejales.

2.- Proyectos en Segundo Debate:

2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado, Cooperativa de Vivienda San Blas.

- a) proyecto aprobado por cot - ii debate.doc;
- b) matriz_observaciones_ahhyco_cooperativa_de_vivienda_san_blas.xlsx.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0986-O

Quito, D.M., 23 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edwin Rogelio Echeverría Morales
DIRECTOR EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0532-M

Anexos:

- Proyecto aprobado por COT - II Debate.doc
- matriz_observaciones_ahhyco_cooperativa_de_vivienda_san_blas.xlsx
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0532-M.pdf

Copia:

Señora Abogada
Paquita Lucía Jurado Orna
Coordinadora de Gestión de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Arquitecta
Patricia Gioconda Pacheco Tituaña
Coordinadora de Gestión Oficina Central
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Gabriel Andrés Albuja Espinosa
Coordinador Jurídico
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriel Andrés Albuja Espinosa	gae	SGCTYPC-UERB	2022-05-20	
Revisado por: Edwin Rogelio Echeverría Morales	erem	SGCTYPC-UERB	2022-05-20	
Aprobado por: Edwin Rogelio Echeverría Morales	erem	SGCTYPC-UERB	2022-05-23	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0986-O

Quito, D.M., 23 de mayo de 2022

